DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: Anuncio publicacion Oferta de Empleo en Tablón	Número de Anotación de Salida: 147, Fecha de Salida: 14/01/2019 14:06:00, Número de la anotación: 1741, Fecha de entrada: 14/01/2019 13:35:00				
OTROS DATOS Código para validación: 3MQ7I-WJ0OT-JZ11C Fecha de emisión: 17 de enero de 2019 a las 0:07:20 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO			



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@ayuntamientohuelva.es



ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Que el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado Decreto de fecha 19 de diciembre del presente año, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Huelva para el año 2018, así como, proceder a su publicación en el BOJA y en su caso en otros diarios oficiales.

OFERTA EMPLEO PUBLICO 2018

		CLASIFICACION							
GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACION	N° VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCIO N INTERNA	MOVILIDAD
A	A1	Admón.Gral	Técnica	Superior	Técnico de Admón. Gral.	2	2	-	
Α	A2	Admón. E.	Serv. Espec.	Ext. Incend	Sargento del S.E.I.S	2		2	
A	A2	Admón. E.	Técnica	Media	Asistente Social/Trabajador Social	1	1	-	
Α	A2	Admón. E.	Técnica	Media	Educador Social	1	1	-	
С	C1	Admón. E.	Serv. Espec.	Ext. Incend.	Cabo de Extinción de Incendios	6	-	6	
С	C1	Admón. E.	Serv. Espec.	P. Local	Oficial Policía Local	4		4	E
С	C1	Admón. E.	Serv. Espec.	Ext. Incend.	Bombero-Conductor	10	9	1	
С	C1	Admón. E.	Serv. Espec.	P. Local	Policia Local	13	11		2

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/20105, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tablón de Anuncios.- Registro General.-